



DTP

**20212251463181**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., octubre 01 de 2021

Señor  
**DIEGO F ALFONSO**

No Registra.  
Email: no registra.  
Bogotá - D.C.

**REF: ENVIO RESPUESTA AL RADICADO IDU 20211251405022 - PQRS BACHUE:  
185177 - BTE: 753532021.**

Respetado señor Alfonso:

En atención a la comunicación de la referencia, allegada a este Instituto por redes sociales, mediante el número de la referencia, cuyo asunto está relacionado con el reporte del mal estado de la malla vial ubicada en la Carrera 96C con Calle 21A, amablemente informamos que la vía objeto de solicitud hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad que soporta rutas del SITP. Aunque su atención es competencia de la Alcaldía Local de Fontibón y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial –UAERMV–, el IDU colabora con la intervención de este tipo de vías, razón por la cual, el tramo vial en cuestión se encuentra preseleccionado para su posible atención mediante el contrato de obra IDU-1698 de 2021, actualmente en ejecución.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



DTP

**20212251463181**

Información Pública

Al responder cite este número

No obstante, es importante precisar que la intervención de los segmentos viales preseleccionados estará supeditada al resultado de los diagnósticos que adelantarán los contratistas, las estrategias de intervención y presupuesto requeridos y la disponibilidad de recursos al momento de su ejecución, toda vez que este tipo de intervenciones se realizan bajo la modalidad a monto agotable.

Cordialmente,

**Maria Constanza Garcia Alicastro**

Directora Técnica de Proyectos

Firma mecánica generada en 01-10-2021 03:16 PM

Elaboró: Jorge Armando Cortes Cruz-Dirección Técnica De Proyectos